A QUIEN PUEDA INTERESAR

Maria Patricia Garcia Moncada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.855.551 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa SETA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRATAMIENTO DE AGUA S.L., Sucursal Colombia, con sede en la Calle 40N # 4N-08 de Santiago de Cali, por medio de la presente hago constar que la señora DOLLY XIMENA GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.750 de Cali (Valle), se desempeñó con el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2011 al 15 de noviembre de 2013, que realizo un buen desempeño demostrando su profesionalismo y compromiso durante su permanencia en la empresa.

Para constancia se firma la presente en Santiago de Cali, a veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2.017).

MARIA PATRICIA GARCIA MONCADA
Representante Legal Suplente
SETA S.L. – SUCURSAL COLOMBIA

Calle 40 Norte No. 4N – 08. Tel: 3798383
Santiago de Cali, Colombia
Correo Electrónico: patricia.seta@une3.co



LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – ASOPRODESC

(Antigua REDJOVENDH-CALI)

Creada mediante decreto DH18 de 18 de diciembre de 2000
De la Alcaldía de Santiago de Cali.
NIT: 8000-77620-4

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – ASOPRODESC

CERTIFICA QUE:

La Señora **DOLLY XIMENA GARZÓN** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.130.676.760** de Cali, ha prestado sus servicios profesionales desde Enero de 2017 hasta Enero de 2019 como coordinadora de proyectos, lalleratа, enlace social en diferentes actividades desarrolladas por la Asociación con comunidades objetivos y entre sus funciones realizadas están:

- Coordinación, elaboración y búsqueda de proyectos.
- Acompañamiento en campo a la población objetivo.
- Capacitación en temáticas de DDHH, DIH, RPC, otras.
- Acompañamiento logístico a eventos y actividades (talleres, cineforos, charlas, foros, etc).

Como constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Enero de 2019

JOINER WILFRIDO RIASCOS VALENCIA
Secretario General - Asoprodesc
C.C. 1130625065
316-7788863

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Medellin, lunes 18 de diciembre de 2017.

ÁLVARO SANTOS ZULUAGA, mayor de edad, vecino de Medellin (Antioquia), identificado con la cédula de Ciudadanía N°71.779.174, actuando en nombre y representación del COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP, Organización No Gubernamental Italiana de Cooperación Internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma-Italia y con oficina en Medellin (Antioquia) - Colombia, debidamente inscrito ante el Ministerio de Justicia y del derecho según Resolución No. 2890 del 4 de octubre de 1993 y con Nit. 800.223.957-2, HAGO CONSTAR que

La señora DOLLY XIMENA GARZÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.130.676.750 expedida en Cali (Valle), ha prestado sus servicios al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP mediante la suscripción de diferentes contratos, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales como ENLACE TERRITORIAL VALLE para la ejecución y articulación de las actividades definidas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en los procesos relacionados a la calidad de sus programas y de la institución en general buscando obtener y mantener la acreditación de sus programas y alcanzar la Acreditación Institucional, en el marco del Convenio de Asociación 809 de 2016 suscrito entre ESAP y CISP	$ 7.500.000	03/04/2017	30/04/2017

Contrato de Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales como ENLACE TERRITORIAL VALLE para la ejecución y articulación de las actividades definidas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en los procesos relacionados a la calidad de sus programas y de la institución en general buscando obtener y mantener la acreditación de sus programas y alcanzar la Acreditación Institucional, en el marco del Convenio de Asociación 809 de 2016 suscrito entre ESAP y CISP	$ 18.750.000	02/05/2017	15/12/2017

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

ALVARO SANTOS ZULUAGA
C. C. No. 71.779. 174
Representante
CISP – COLOMBIA

50

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **DOLLY XIMENA GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.130.676.760**, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 013 de 2018.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	N° 013 de 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la ejecución y articulación de las actividades definidas por la Escuela Superior de Administración Publica ESAP, en los procesos relacionados con el desarrollo del fortalecimiento institucional en los territorios, con la calidad de sus programas y de la Institución en general, buscando obtener y mantener la acreditación de sus programas y alcanzar la Acreditación Institucional, para el despliegue de nuevas capacidades ciudadanas e Institucionales en la Gestión Publica Territorial.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación a la Acreditaci6n Institucional. 2. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de acreditación y autoevaluación. 3. Apoyar en la formulación de los planes de acción o plan de mejoramiento. 4. Consolidar la información respecto de los factores requeridos para los procesos de autoevaluación, acreditación, registro calificado y demas procesos afines con los programas académicos. 5. Apoyar en la logistica de los eventos o simulacros referentes a la acreditación institucional. 6. Apoyar la logistica de la visita de los pares del CNA. 7. Presentar mensualmente Informe de actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual. 8. Asistir a las reuniones que se convoque en las actividades. 9. Garantizar la prestación del servicio durante los tiempos establecidos por la ESAP para tal fin.
FECHA DE INICIO	ENERO 19 DE 2018
FECHA DE TERMINACION	JULIO 30 DE 2018

VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos legales el valor del presente Contrato cuenta con un presupuesto de hasta DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($18.633.960), que incluye los gravámenes tributarios a que haya lugar y demás costos relacionados con la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagara de la siguiente manera: a) Un primer pago que se cancelara en proporci6n a los dias ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de expedici6n del registro presupuestal y el ultimo dia calendario de ese mismo mes; para dicho cálculo proporcional se tendrá como base mensual la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.866.763), b) Seis Pagos iguales cada uno por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.866.763), con sujeci6n a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentaci6n del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada periodo respectivo y certificaci6n de pago, suscrita por el supervisor.
NOTA	CONTRATO EN EJECUCIÓN

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección Territorial de la ESAP.

La presente constancia se expide en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2018, a solicitud del interesado.

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial

Revisó: **Martha Cecilia Hernández Suárez – Gestión del Talento Humano**
Proyectó: **Jorge Eliécer Henao Murillo – Apoyo Técnico**

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **DOLLY XIMENA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.130.676.750 de Cali**, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 127 de 2018.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 127 de 2018**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional en los territorios, con los planes de mejoramiento y la acreditación de sus programas y de la institución
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación a la Acreditación Institucional. 2. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de acreditación y autoevaluación. 3. Apoyar en la formulación de los planes de acción o plan de mejoramiento. 4. Consolidar la información respecto de los factores requeridos para los procesos de autoevaluación, acreditación, registro calificado y demás procesos afines con los programas académicos. 5. Apoyar en la logística de los eventos o simulacros referentes a la acreditación institucional. 6. Apoyar la logística de la visita de los pares del CNA. 7. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual. 8. Asistir a las reuniones que se convoque en las actividades. 9. Garantizar la prestación del servicio durante los tiempos establecidos por la ESAP para tal fin.
FECHA DE INICIO	**AGOSTO 13 DE 2018**
FECHA DE TERMINACION	**DICEIMBRE 14 DE 2018**
VALOR DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.658.168)**
FORMA DE PAGO	**a)Un primer pago que se cancelará en proporción a los días ejecutados por el tiempo comprendido entre la fecha de expedición del registro presupuestal y el último día calendario de ese mismo mes; para dicho cálculo proporcional se tendrá como base mensual la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($2.866.763.oo). b) Tres pagos iguales cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($2.866.763.oo).**

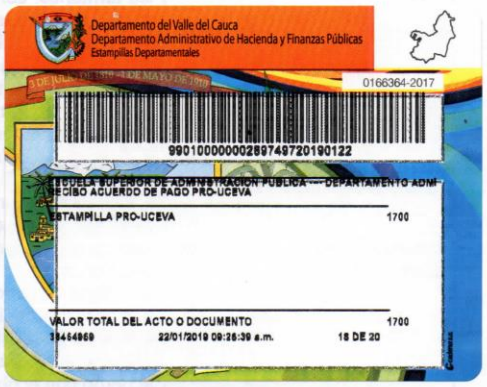
	c) un último pago por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCSTE. ($1.337.822.oo)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la OFICINA JURÍDICA y CONTRATACIÓN de la ESAP.

La presente constancia se expide en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial ESAP Valle del Cauca

Proyecto: **Martha Cecilia Hernández Suárez**
Proceso de Gestión del Talento Humano



FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
LIDERAZGO CON PROYECCION SOCIAL

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800187151-9

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS : DOLLY XIMENA GARZON

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.130.676.750

TIPO DE CONTRATO : Término Fijo

FECHA CONTRATO : Julio 16 de 2019 a Septiembre 10 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO : **SUPERVISOR DE CAMPO** , en desarrollo de las actividades de la carta de instrucción No. 2019-03-08-12295-I suscrita con la Universidad del Valle, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.297 para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN en el Municipio de Santiago de Cali".

SALARIO: : $ 894.544

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2019, a petición del interesado.

Atentamente,

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Jefe Administrativa y Operativa

Fundación Universidad del Valle
Carrera 27 No. 4 - 15 PBX: 331 8004 - 554 5579/81
E-mail: contacto@fundacionunivalle.org
Página Web: http://fundacion.univalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

Santiago de Cali,
29 de enero del 2020

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la Corporación Activando la Consciencia del Amor, organización sin fines de lucro, identificada con NIT 900 443 948-2, con domicilio de su sede principal en la ciudad de Cali, hace constancia de la señora Dolly Ximena Garzón, *identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.130.676.750 de la ciudad de Cali, laboró desempeñando el cargo de coordinadora de proyectos sociales desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.*

También aprovecho para dar referencia de su honradez, cumplimiento, responsabilidad y disposición.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo esta certificación y quedo a entera disposición para aclarar cualquier inquietud o proporcionar más información.

Se expide a solicitud del beneficiario a los 29 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

Luis Fernando Quintero Quintero
Presidente
CC# 94.397.553

c.c. Archivo